



REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- Número de la sesión: 9/2016.
- Fecha: martes, 4 de octubre de 2016.
- Hora: 08.30 h.
- Lugar: sala de reuniones de los Locales Sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta 8/2016.
2. Preparación de la reunión convocada por la Gerencia para el próximo martes, 4 de octubre de 2016. Escrito [RE-236/2016](#).
 - 2.1. Oferta de Empleo Público 2016.
 - 2.2. Baremo para la fase de concurso de los procesos selectivos de nuevo ingreso de PAS funcionario.
 - 2.3. Modificación de la RPT del Servicio de Comedores Universitarios.
 - 2.4. Primer Fase de Elaboración de la Nueva RPT.
 - 2.5. Modificación de la Resolución de Comisiones de Servicios Internas de PAS Funcionario.
3. Ruegos y preguntas.
4. Lectura y aprobación, si procede, de los acuerdos adoptados en la sesión.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. Se aprueba por unanimidad el acta 8/2016 con las modificaciones propuestas.
2. Se acuerda, por unanimidad, la propuesta de CCOO consistente en que antes de empezar a tratar los 5 puntos del escrito ([RE-236/2016](#)) que nos ha remitido Gerencia, manifestemos ante el equipo, que la plantilla considera prioritarios y de urgente resolución los siguientes temas, para los que solicitamos una convocatoria de reunión o respuesta inmediata:
 - Concursos internos de méritos de PAS Funcionario.
 - Liquidación del 50% de la paga extra de diciembre de 2012.
 - Liquidación del CPMCS del personal interino (regularización hasta el 1-1-2016 y propuesta de la J.P. sobre la liquidación desde esa fecha).



- Otros, como reducción horaria para mayores de 60 años, Resolución de I.T. y Resolución de enfermedades infectocontagiosas.
3. Se aprueba, por unanimidad, solicitar que se desvinculen las bolsas de personal funcionario interino de las convocatorias. Y que el principio rector de las bolsas de interinidades sea garantizar que las personas que están actualmente en las bolsas sigan estando. (Propuesta CCOO)
 4. Se aprueba, por unanimidad, que la forma de regular las bolsas de interinidades se estudiará cuando tengamos el compromiso de la Gerencia de que se van a desvincular. (Propuesta conjunta FETE-UGT, CSI-F y CCOO)
 5. Se aprueba, por unanimidad, que la aprobación del punto 1 (*OPE 2016 PAS Funcionario*) y del punto 2 (*Baremo para la fase de concurso de los procesos selectivos de nuevo ingreso de PAS Funcionario*) de la propuesta de Gerencia ([RE-236/2016](#)) queda supeditada al compromiso por escrito de la Gerencia consistente en un acuerdo que refleje la desvinculación de las bolsas y la regulación de las mismas teniendo en cuenta el principio rector del apartado 3. (Propuesta CCOO)
 6. Respecto a la *OPE 2016 de PAS Funcionario* (punto 1 del escrito [RE-236/2016](#) de Gerencia) se aprueba por unanimidad:
 - Aceptar el número de plazas asignadas siempre y cuando se especifique que las 4 plazas de A2 son para el área de Informática y las 14 restantes, para el área de Administración. (Propuesta conjunta FETE-UGT, CSI-F y CCOO)
 - Solicitar que las 14 plazas de Administración sean del subgrupo C1. (Propuesta CCOO)
 - Solicitar que se acumulen las plazas de Administración a las OPE's de 2017 y 2018 para convocar así un mayor número de plazas. (Propuesta conjunta CSI-F y CCOO)
 - Preguntar por qué no han tenido en cuenta para la OPE a las escalas profesionales, de acuerdo con lo solicitado por esta Junta de Personal en RE nº 201600100009308 de 29 de junio de 2016. (Propuesta CCOO)
 - Instar a Gerencia para que las 6 plazas de Grupo II de la OPE 2016 de PAS Laboral, de Apoyo a la Investigación, se convoquen para PAS Funcionario utilizando el cupo de PAS Laboral, puesto que las funciones y tareas que realizan ya están funcionarizadas. Advertirles que, de no ser así, esta Junta



de Personal actuará, como en ocasiones anteriores, impugnando la convocatoria. (Propuesta CCOO)

7. Respecto al *Baremo para la fase de concurso de los procesos selectivos de nuevo ingreso de PAS Funcionario* (punto 2 del escrito [RE-236/2016](#) de Gerencia) se aprueba:
 - Por mayoría, que se modifique el punto 2 de forma que aparezca expresada la puntuación máxima de la convocatoria, que será de 100 puntos, y desglosarla en: (Propuesta CCOO)
 - Fase de oposición, cuya puntuación máxima será de 60 puntos.
 - Fase de concurso, cuya puntuación máxima será de 40 puntos.
 - Por unanimidad, que se especifique el número exacto de primeros ejercicios superados en la fase de oposición que serán necesarios para participar en la fase de concurso. Si dicho número no es el mismo para todas las áreas o escalas, que se especifique para cada una de ellas. (Propuesta CCOO)
 - Por unanimidad, preguntar a la Gerencia cuál es la intención sobre la prueba de idiomas. (Propuesta conjunta FETE-UGT, CSI-F y CCOO)
 - Por unanimidad, que se modifique la redacción del apartado a) Antigüedad de la Fase de Concurso para que, en lugar indicar “de la Escala Auxiliar” ponga “de la Escala X”. Asimismo, modificar el apartado b) para que, en lugar de poner “de la misma Escala”, ponga “de la Escala X”. (Propuesta CCOO y CSI-F)
 - Por una unanimidad, que en el apartado Calificación Final, puesto que no se conoce el número de ejercicios de que constará la fase de oposición, se modifique la redacción de esta forma: “...según el siguiente orden de prioridad: primer ejercicio, segundo ejercicio... y así sucesivamente hasta el último ejercicio. Si, a pesar de esto, se mantuviese el empate, se dirimirá por orden alfabético comenzando por la letra indicada en la base X.X.” (Propuesta CCOO)
8. Respecto a la *Modificación de la RPT del Servicio de Comedores Universitarios* (punto 3 del escrito [RE-236/2016](#) de Gerencia) se aprueba por unanimidad:
 - Preguntar a la Gerencia si en su propuesta se contempla la amortización de la plaza de CD25 actual. (Propuesta CSI-F)
 - Rechazar la modificación propuesta por Gerencia. (Propuesta conjunta FETE-UGT, CSI-F y CCOO)



- Solicitar a Gerencia que cuando se produzca la jubilación del Jefe de Sección (CD25) se cubra de acuerdo con el Procedimiento actual de Concesión de Comisiones de Servicios Internas. (Propuesta CCOO)
- 9. Respecto a la *Primera Fase de Elaboración de la RPT.- Criterios organizativos y factores claves* (punto 4 del escrito [RE-236/2016](#) de Gerencia), el presidente transmitirá verbalmente a Gerencia la postura que esta Junta de Personal acordó en la última sesión plenaria de 28 de septiembre de 2016, y le hará entrega de la copia del documento registrado ([RE-201600100013109](#)) en el día de ayer. (Propuesta CCOO)
- 10. Respecto a la *Propuesta de modificación de la Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 13 de octubre de 2015, por la que se modifica la redacción del procedimiento de concesión de Comisiones de Servicio Internas para los puestos de trabajo adscritos a PAS Funcionario* (punto 5 del escrito [RE-236/2016](#) de Gerencia) se acuerda por unanimidad:
 - Rechazar la modificación propuesta por Gerencia. (Propuesta conjunta FETE-UGT, CSI-F y CCOO)
 - Y si la Gerencia realiza de manera unilateral esta modificación de la Resolución, la Junta de Personal lo denunciará ante la plantilla. (Propuesta CCOO)

ANEXO

- Escrito remitido por Gerencia (RE-236/2016):
[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/20161004/re2362016/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/20161004/re2362016/)
- Escrito remitido por Gerencia (RE-201600100013109):
[http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/20161004/re201600100013109/!](http://juntapas.ugr.es/pages/anexos/_doc/20161004/re201600100013109/)



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 24 09 65

Correo electrónico: cco@ugr.es

Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

PROPUESTAS DE CCOO PARA LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE P.A.S. DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

- **Número de la sesión:** 9/2016.
- **Fecha:** martes, 4 de octubre de 2016.
- **Hora:** 1ª convocatoria: 08,00h.
2ª convocatoria: 08,30h.
- **Lugar:** sala de reuniones de los Locales Sindicales (Complejo Administrativo Triunfo).

El grupo de CCOO solicita que este documento se adjunte al acta de la sesión del pleno de la Junta de Personal.

1. Aprobación, si procede, del acta 8/2016.

➤ Propuesta de CCOO: Aprobar el acta.

2. Preparación de la reunión convocada por la Gerencia para el próximo martes, 4 de octubre de 2016. Escrito RE-236/2016.

2.1. Oferta de Empleo Público 2016.

➤ Propuesta de CCOO:

1. Proponemos que, antes de empezar a tratar los puntos del escrito que nos ha remitido Gerencia, manifestemos ante el equipo que la plantilla considera prioritarios y de urgente resolución los siguientes temas, para los que solicitamos una convocatoria de reunión inmediata:

- Concursos internos de méritos de PAS Funcionario.
- Liquidación del 50% de la paga extra de diciembre de 2012.
- Liquidación del CPMCS del personal interino (regularización hasta el 1-1-2016 y propuesta de la J.P. sobre la liquidación desde esa fecha).
- Otros, como reducción horaria para mayores de 60 años, Resolución de I.T. y Resolución de enfermedades infectocontagiosas.

2. Respecto al escrito presentado por la Gerencia, creemos que, antes de entrar a valorarlo, es necesario redactar un acuerdo sobre la estabilización del personal funcionario interino, en el que quede claro cómo se van a regular las bolsas de interinidades. La propuesta de CCOO para regularlas es la siguiente:

- 2.1. Eliminar la bolsa actual, creando otra permanente e independiente de las distintas convocatorias de oposiciones, renovando los méritos de la bolsa después de cada convocatoria o de forma periódica (anual, bianual, etc.)



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 24 09 65

Correo electrónico: cco@ugr.es

Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

- 2.2. Para pertenecer a la bolsa, será necesario haber superado un ejercicio para la misma escala de la UGR en alguna convocatoria.
- 2.3. El orden de la bolsa vendrá dado por los siguientes ítems:
 - 2.3.1. Servicios prestados a la UGR como personal funcionario interino de la escala a la que pertenezca la lista: 0,125 puntos/mes trabajado.
 - 2.3.2. Número de exámenes obligatorios superados en convocatorias para la escala a la que pertenece la lista: 1 punto/examen.

Es condición imprescindible que este punto 2 sea aceptado por la Gerencia para entrar a valorar lo propuesto en los puntos 1 y 2 de su escrito.

3. En cuanto a la OPE del PAS 2016, CCOO proponemos:
 - 3.1. Aceptar el número de plazas asignadas siempre y cuando se especifique que las 4 plazas de A2 son para el área de Informática y las 14 restantes, para el área de Administración.
 - 3.2. Solicitar que las 14 plazas de Administración sean del subgrupo C1.
 - 3.3. Solicitar que se acumulen las plazas de Administración a las OPE's de 2017 y 2018 para convocar así un mayor número de plazas.
 - 3.4. Preguntar por qué no han tenido en cuenta para la OPE a las escalas profesionales, de acuerdo con lo solicitado por esta Junta de Personal de Personal en RE n° 201600100009308 de 29 de junio de 2016.
 - 3.5. Instar a Gerencia para que las 6 plazas de Grupo II de la OPE 2016 de PAS Laboral, de Apoyo a la Investigación, se convoquen para PAS Funcionario utilizando el cupo de PAS Laboral, puesto que las funciones y tareas que realizan ya están funcionarizadas. Advertirles que, de no ser así, esta Junta de Personal actuará, como en ocasiones anteriores, impugnando la convocatoria.

2.2. Baremo para la fase de concurso de los procesos selectivos de nuevo ingreso de PAS funcionario.

➤ Propuesta de CCOO: Solicitar

1. Que se modifique el punto 2 de forma que aparezca expresada la puntuación máxima de la convocatoria, que será de 100 puntos, y desglosarla en:
 - Fase de oposición, cuya puntuación máxima será de 60 puntos.
 - Fase de concurso, cuya puntuación máxima será de 40 puntos.
2. Que se especifique el número exacto de primeros ejercicios superados en la fase de oposición que serán necesarios para participar en la fase de concurso. Si dicho número no es el mismo para todas las áreas o escalas, que se especifique para cada una de ellas.



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 24 09 65

Correo electrónico: cco@ugr.es

Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

3. Que se indique que los ejercicios de idiomas serán optativos, no siendo necesaria su superación para participar en la fase de concurso. La calificación de los mismos sólo será tenida en cuenta en la calificación final.
4. Que se modifique la redacción del apartado a) *Antigüedad de la Fase de Concurso* para que, en lugar indicar “de la Escala Auxiliar” ponga “de la Escala de la convocatoria”. Asimismo, modificar el apartado b) para que, en lugar de poner “de la misma Escala”, ponga “de la Escala de la convocatoria”.
5. Que en el apartado *Calificación Final*, puesto que no se conoce el número de ejercicios de que constará la fase de oposición, se modifique la redacción de esta forma: “...según el siguiente orden de prioridad: primer ejercicio, segundo ejercicio... y así sucesivamente hasta el último ejercicio. En caso de persistir el empate, prevalecerá la mayor puntuación individual en el global de la fase de concurso. Si, a pesar de esto, se mantuviese el empate, se dirimirá por orden alfabético comenzando por la letra indicada en la base X.X.”

2.3. Modificación de la RPT del Servicio de Comedores Universitarios.

- Propuesta de CCOO: Transmitir a Gerencia que este órgano no acepta más modificaciones repentinas y puntuales de la RPT, máxime cuando está pendiente la próxima negociación de la misma. Si Gerencia estima que es necesario el nombramiento de alguien para la dirección del Servicio de Comedores Universitarios, puede hacerlo en cualquier momento, pero no se justifica la modificación de la RPT. Además, creemos que el puesto actual, con nivel CD25, de acuerdo con las tareas y funciones que debería desarrollar su titular, está suficientemente dimensionado.

2.4. Primer Fase de Elaboración de la Nueva RPT.

- Propuesta de CCOO: Transmitir verbalmente a Gerencia la postura que esta Junta de Personal acordó en la última sesión plenaria de 28 de septiembre de 2016, y se le hace entrega de la copia del documento registrado en el día de ayer.

2.5. Modificación de la Resolución de Comisiones de Servicios Internas de PAS Funcionario.

- Propuesta de CCOO: Creemos que es el punto más escandaloso que plantea la Gerencia a la JP. Opinamos que el equipo, en algunos casos, tiene el “loable” propósito de modificar la RPT, por ejemplo, en el Servicio de Comedores, mientras que para otros “puestos de nueva creación de especial cualificación o dificultad técnica que sea necesario dotar para el correcto funcionamiento de los servicios”, no plantean una modificación de la RPT incluyendo plazas “con perfil”, sino que pretenden resolverlo con comisiones de servicios “a dedo”, para conocidos “entertainment”.

La actual RPT tiene muy pocas plazas de especial cualificación. Si Gerencia quiere incluir ese tipo de plazas en servicios y unidades, lo debería plantear mediante una negociación de la RPT.



Universidad de Granada

Sección Sindical

Complejo Administrativo Triunfo. Locales sindicales, 1ª planta

c/ Cuesta del Hospicio, s/n – 18071 Granada

Teléfono: 958 24 09 65

Correo electrónico: cco@ugr.es

Web: <http://www.ccooeducaciongr.es/>

Lo de “dificultad técnica” nos parece vergonzoso. ¿Qué es lo que se precisa? ¿Caminar bien sobre un alambre?, y creemos que la frase “para el correcto funcionamiento de los servicios” está fuera de lugar.

Este equipo está denigrando la carrera profesional. El trabajo de responsabilidad ya no se asigna a quien sea A1 sino en función de la formación previa que se traiga de la calle. Además, esto subvierte los criterios de la carrera profesional.

Proponemos que, si la Gerencia realiza de manera unilateral esta modificación de la Resolución, la Junta de Personal lo denuncie ante la plantilla, ya que esto supondría anular la validez de la regulación actual de las comisiones de servicio y volver a las designaciones “a dedo”.

Granada a, 4 de octubre de 2016

Fdo.: José Antonio López Fernández
Portavoz de CCOO

